



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -1550/2015 _____ /

COLINA, 30 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1194 de fecha 09 de Junio de 2015, del señor Alcalde donde remite carta del **COLEGIO SANTA CRUZ DE CHICUREO**, mediante la cual solicita autorización para realizar la actividad denominada **“BAZAR CRUCEÑO DE INVIERNO”** el día Sábado 04 de Julio de 2015, en dependencias del Colegio Santa Cruz de Chicureo, desde las 11:00 hasta las 17:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al **COLEGIO SANTA CRUZ DE CHICUREO**, para que realice la actividad denominada **“BAZAR CRUCEÑO DE INVIERNO”**, el día Sábado 04 de Julio de 2015, en Dependencias del Colegio Santa Cruz de Chicureo, Comuna de Colina, desde las 11:00 hasta las 17:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Colegio Santa Cruz de Chicureo
- 8va. Comisaria de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo